

### ¿Qué es Mi Via?

Es un programa de exención, o waiver, que ayuda a ancianos y a personas con discapacidades a ser independientes con sus servicios utilizando el financiamiento disponible. La persona que recibe servicios de Mi Via se llama "Participante". Con la asistencia de un Consultor, los Participantes desarrollan su propio Plan de Servicio y Apoyo (SSP) para satisfacer sus necesidades funcionales, médicas y sociales. Los participantes deciden qué servicios necesitan y de qué manera gastar su presupuesto de Mi Via.

### ¿Quién es elegible para Mi Via?

Para recibir servicios de Mi Via, la persona debe estar recibiendo servicios de waiver, o recibir un aviso de asignación de Waiver para Personas con Discapacidades y Ancianos (D&E), Waiver de Discapacidades al Desarrollo (DD), Waiver de Condición Médica Delicada, Waiver de SIDA, o la lista de Lesiones Cerebrales de Mi Via. Los solicitantes deben reunir los requerimientos de elegibilidad médica y financiera de Medicaid para el programa que soliciten.

### Para solicitarlo

Cualquier persona que actualmente recibe servicios a través de otro waiver puede pasarse a Mi Via. Debe solicitar un *Formulario de Traspaso del waiver (Waiver Change Form)* de su programa de waiver actual. Si alguien solicitó y recibió un aviso de "asignación" de parte de cualquier programa de waiver, puede elegir Mi Via en ese momento.

Las personas que se encuentran en la lista de Lesiones Cerebrales de Mi Via también pueden elegir Mi Via. Una persona con una lesión cerebral puede llamar al Centro de Recursos para Ancianos y Personas con Discapacidades para que coloquen su nombre en la lista de Lesiones Cerebrales de Mi Via. La Línea Directa de Lesiones Cerebrales de Mi Via también se encuentra disponible para asistir a personas con lesiones cerebrales. Todos los beneficiarios del waiver deben completar el proceso de elegibilidad médica y financiera de Medicaid antes de recibir los servicios mediante Mi Via.

### ¿Qué sucede cuando una persona selecciona Mi Via?

El Participante será contactado para coordinar una reunión de inscripción y una reunión de planificación para comenzar el desarrollo de su Plan de Servicio y Apoyo (SSP) y presupuesto. El SSP identifica las necesidades y atributos del Participante. El presupuesto describe la manera en que el Participante desea gastar el financiamiento disponible. Una vez desarrollados, el plan y el presupuesto son enviados al estado para su aprobación. Una vez que el SSP y el presupuesto son aprobados, el Participante realiza los arreglos para adquirir los artículos y servicios identificados en su SSP y presupuesto.

### Recuerde:

- Comuníquese con Consumer Direct Personal Care (CDPC) para solicitar un paquete de información de Mi Via. Para detalles sobre Mi Via diríjase a: [www.MiViaNM.org](http://www.MiViaNM.org)
- Los Participantes de Mi Via trabajan con un Consultor de CDPC. Los Participantes pueden solicitar que el CDPC capacite a alguien que ellos conozcan para que sea su Consultor.
- Los Participantes de Mi Via tienen una compañía, Public Partnerships (PPL) para asistirlos a contratar empleados y proveedores de pago. Las PPL procesarán los registros de horarios y se encargarán de los requerimientos relacionados con el empleador, como ser los impuestos del empleador. También pagarán a la persona que el Participante contrate y girarán cheques a las tiendas que los Participantes elijan para adquirir sus bienes y servicios.

**Para información o recursos adicionales sobre Discapacidades comuníquese con:**

**El Centro de Información para Nuevo Mexicanos con  
Discapacidades y BabyNet  
1-800-552-8195 ó 505-272-8549**

Descargue las Páginas de Consejos de  
<http://cdd.unm.edu/infocenternm/publications>



El contenido de este documento no refleja necesariamente la posición del programa de la waiver de DD y de ningún endoso oficial debe ser deducida.

### Servicios y Apoyos disponibles en Mi Via:

**Cualquier servicio ofrecido por otro waiver**

**Y artículos y servicios delegados por el participante:**

- Transporte
- Participación en la comunidad
- Relacionados con el hogar
- Tecnología para la seguridad e independencia
- Medicina y terapias alternativas
- Servicios de salud, equipo y suministros
- Facilitación de recursos
- Capacitación/Educación para padres, cónyuges

### Números de teléfono de Mi Via

**Consumer Direct Personal Care (CDPC)** 1-866-786-4999

**Centro de Recursos para Ancianos y Personas con Discapacidades**  
1-800-432-2080

**Línea Directa de Lesiones Cerebrales de Mi Via**  
1-888-292-7415

**Lovelace Mi Via**  
1-888-684-0455

**Public Partnerships (PPL)**  
1-866-393-3752

### Programas de Waiver:

Waiver de SIDA 505-476-6928

Waiver D&E 505-476-4760

Waiver de Condición Médica Delicada 505-841-2913

Oficinas Regionales de Waiver de DD:

Alb. Metro 1-800-283-5548

NW Gallup 1-866-862-0448

NE Taos 1-866-315-7123

SE Roswell 1-866-895-9138

SW Las Cruces  
1-866-742-5226

Gracias a Molina Medicare por su servicios de traducción.